

CNE-JD-CA-045-2021
17 de febrero del 2021

Señor
Jesús Mora Villalobos
Vicealcalde
Municipalidad de Osa

Señor
Fernando Chavarría Madrigal
Asistente de Servicios Generales
Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 045-02-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 04-02-2021** del **17 de febrero 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 045-02-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Adquisición de dos vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias de Osa en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Osa.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva presupuestaria N 033-21MP (268336), Constancia de Legalidad N° 0011-2021, por un monto de ₡60 000 000,00 (sesenta millones de colones exactos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 05 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la compra.

5. La adquisición de este tipo de activos debe garantizar el debido control, por lo que los vehículos deben formar parte del patrimonio de la CNE y no de la institución solicitante. Deberá la CNE en conjunto con la Unidad Ejecutora establecer los términos mediante los cuales las instituciones solicitantes tendrán asignado su uso.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo